

Relación de transformación: 25 KV/380-220 V.  
 Procedencia de los materiales: nacional.  
 Presupuesto: 10.159.616 pesetas.  
 Referencia: R.A.T. 12.413.

**DECLARAR**, en concepto LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre.

Sevilla, 13 de julio de 1982.

EDUARDO TORRES VEGAS  
 Jefe del Servicio Territorial  
 de Industria y Energía

#### *Anuncio de Información Pública.*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10 del Decreto 2.619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.  
 Domicilio: Escudo del Carmen, 31. Granada.

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: cable 'Virgen de las Nieves-Lavandería INP'.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Granada.

Tipo: subterráneas.

Longitud: 2x0,002 km.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al. 150 mm.<sup>2</sup> aislamiento seco 12/20 KV.

Potencia a transportar: 630 KVA.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Puente de las Campanas.

Tipo: Interior.

Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 20 KV  $\pm$  5%/3x230-127 voltios.

Procedencia de los materiales: nacionales.

Presupuesto: 1.707.373 pesetas.

Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.

Referencia: 3190/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, s/n., y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 22 de junio de 1982.

RUFINO DE LA ROSA-ROJAS  
 Jefe del Servicio Territorial

#### *Anuncio de Información Pública.*

A los efectos prevenidos en el Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966 aprobado por Decreto 2.619/1966 de igual fecha, se abre información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Cía. Sevilla de Electricidad, S. A., con domicilio en Jaén, Paseo de la Estación, 27.

Finalidad: mejorar la calidad de servicio, conforme al Plan Nacional de Electrificación Rural.

Características: nueva red de distribución en baja tensión a 220/127 voltios, en sustitución de la existente, a establecer en Santisteban del Puerto, en conductores de Aluminio trenzado con secciones comprendidas entre 150 y 25 mm.<sup>2</sup>, aislamiento de polietileno reticulado, y apoyos de hormigón, palomillas metálicas o garras.

Presupuesto: 20.140.753 pesetas.

Procedencia de los materiales: nacionales.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectados podrán presentar sus escritos por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en este Servicio Territorial, Paseo de la Estación, 42, de Jaén, en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Jaén, 25 de junio de 1982.

ANTONIO MOLINA RIVAS  
 Jefe del Servicio Territorial

#### **CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA**

*Anuncio para su publicación y general conocimiento de Resolución dictada por el Ilmo. Sr. Consejero de Política Territorial e Infraestructura, por la que se aprueba definitivamente el Proyecto de Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de 1962, en el sentido de desviar el trazado de la Ronda que atraviesa la barriada de la Corza y bloques de la Carretera N-IV.*

VISTO el expediente referente a Proyecto de Modificación del P.G.O.U. de 1962, en el sentido de desviar el trazado de la ronda que atraviesa la Barriada de la Corza y bloques de la Carretera N-IV.

RESULTANDO que con fecha 30 de diciembre de 1981 el Pleno del Ayuntamiento de Sevilla aprueba inicialmente la citada Modificación y somete el expediente a información pública en el B.O.E. de 18 de enero de 1982, Diario «ABC» de 21 de enero y B.O.P. de idéntica fecha. Asimismo se inserta Edicto en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial.

RESULTANDO que la aprobación provisional la otorga el Ayuntamiento Pleno en 31 de marzo de 1982, en el sentido de desviar el trazado de la ronda que atraviesa la Barriada de la Corza y bloques de la Carretera N-IV hacia los terrenos ocupados por el antiguo ferrocarril, incluyéndose dicha Modificación en el Proyecto de Adaptación del referido Plan General, actualmente en tramitación.

RESULTANDO que remitido el expediente a la Consejería de Política Territorial e Infraestructura para su aprobación definitiva, aquella solicita, a través de los Servicios Provinciales, el preceptivo Informe de la Comisión Central de Urbanismo, en oficio dirigido al